

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONEGSUL S.A

Guayaquil, 15 de Mayo del 2009

En calidad de COMISARIO cumplo con lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías y a lo que establece a la RESOLUCION No 92. 1. 4300014 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 15 de Septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial, No 36 del 9 de Septiembre del mismo año.

Presento el informe anual de labores por el ejercicio económico año 2008.

1. Los administradores han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias, y reglamentarias vigentes, así como todas las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas de la Compañía.
2. Hemos cumplido con las transacciones, correspondencias, libro de actas de junta general de accionistas y los comprobantes de registro contables se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes emanada por la Superintendencia de Compañías.
3. Y en lo que concierne al movimiento económico de la empresa cabe manifestarle que la compañía no ha mantenido movimiento.
4. Además después de analizar el balance general y los estados financieros y en sus registros contables, me es grato informarle que las cuentas están verificadas y revisadas conforme a la Ley de Contaduría Pública vigente y aplicada en nuestro País.

Es todo en cuanto puedo informar por mi función realizada en el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2008.

Atentamente,



CPA. JULIO ALVAREZ GARCIA
RUC. No. 0905762928001